

**AÑO 2022**  
**3200 - 002570 / 22 - 000**

**Creado:** 11-05-2022

**Iniciador:** MESA DE ENTRADAS - FAC.TRABAJO SOCIAL  
Lic. ALLO Pablo - SEC. DE EXTENSIÓN

**Extracto:**

DISPONE CARATULAR PROGRAMA DE EXTENSIÓN "PRÁCTICAS  
CANNABICAS INTEGRALES"

## Programa de Extensión - FTS - UNLP

### **Prácticas Cannábicas Integrales. Producción familiar y social de *Cannabis*. Desarrollo social en autocultivo y cultivo cannabico.<sup>1</sup>**

#### **Síntesis**

El uso del cannabis con fines terapéuticos está en pleno auge en nuestro país, fundamentalmente con la aprobación de la ley de Cannabis Medicinal 27350 en marzo de 2017 y posterior reglamentación en septiembre de 2017, se abre un campo amplio de trabajo y formación.

En la ciudad de La Plata, existen agrupamientos de distintas características en torno a esta temática. Distintos grupos que empezaron a consolidarse a partir de prácticas sociales, solidarias y sin fines de lucro, que ponen en marcha un sistema de relaciones, teniendo como eje vertebrador las posibilidades de acceso al aceite de cannabis. Con una participación activa y dinámica mayoritariamente de mujeres (madres y/o cuidadoras) y con un horizonte en común que va de la terapia paliativa hasta el mejoramiento de la calidad de vida, en casos de dolores crónicos o situaciones terminales, pasando por madres que experimentan de manera positiva el uso terapéutico en sus hijos con distintos diagnósticos.

Se está avanzando con un marco normativo con perspectiva de salud que incluye cada vez más derechos y posibilidades para los actores involucrados en la temática. Así lo muestra la creación del "PROGRAMA NACIONAL PARA EL ESTUDIO Y LA INVESTIGACIÓN DEL USO MEDICINAL DE LA PLANTA DE CANNABIS, SUS DERIVADOS Y TRATAMIENTOS NO CONVENCIONALES", en la órbita del MINISTERIO DE SALUD, la creación del REPROCANN (Registro del Programa de Cannabis), a partir del cual se establece la posibilidad de acceder, a través del cultivo controlado, a la planta de cannabis y sus derivados, con la debida indicación y acompañamiento médico y la Resolución 673/2022 (RANGOS PERMITIDOS DE CULTIVO PARA ONG) junto con diversas iniciativas municipales en toda la Argentina para el desarrollo de producción de la planta de cannabis.<sup>2</sup> Así también como la ley aprobada en los últimos días que brinda un marco regulatorio para la inversión pública y privada en toda la cadena y complementar la actual legislación, la Ley 27.350, que autoriza el uso terapéutico y paliativo del producto.

---

<sup>1</sup> Programa elaborado desde la coordinación de la Secretaría de Extensión con la participación del Lic. Martín Torres; Lic. Florencia Lago; Lic. Ayelén Quilapan; Lic. Clara Weber Suardiaz y el Lic. Pablo Allo.

<sup>2</sup> Solo mencionaremos algunos como para ejemplificar ya que se van reglamentando permanentemente en distintos lugares del país de forma diversa. Mediante la Resolución 891/2021, el Ministerio de Salud de la Nación aprobó el proyecto de investigación sobre cultivo de cannabis medicinal, presentado por el municipio bonaerense de General La Madrid. A partir de la Ordenanza N° 5779 se incorpora el Programa Nacional para el estudio e investigación del uso medicinal de la planta de cannabis, sus derivados y tratamientos no convencionales en la órbita del Sistema de Salud Pública del Municipio de Berazategui, los derivados a base de cannabis para uso científico, medicinal y/o terapéutico. En el Municipio de Castelli (Provincia de Buenos Aires) la ordenanza n° 17-2019 autoriza al Departamento Ejecutivo a desarrollar el primer "Cultivo Comunitario de Cannabis con fines medicinales y de investigación científica, bajo el cumplimiento de la Ley Nacional 27350/2017, su Decreto Reglamentario 728/2017; la Ley Provincial 14924. Así como también las Resoluciones 1537/2017 del Ministerio de Salud de la Nación y la Resolución 258/18 del Ministerio de Seguridad de la Nación.

En este sentido, como parte de la relación existente entre organizaciones y la UNLP, existen distintas experiencias de coordinación acerca de la temática. Instancias que van desde la extensión hasta la formación de posgrado en facultades como por ejemplo Ciencias Médicas; la organización del 1° Congreso Nacional de Cannabis y Salud organizado por distintas facultades. una serie de proyectos de extensión y seminarios de capacitación y actualización y charlas académicas. Entre algunos de ellas podemos mencionar: Proyecto de extensión: “Desandando prejuicios: cannabis salud y comunidad” (2017 FTS/UNLP) que incluyó un curso de “Acompañamiento en terapéutica cannábica con más de 400 inscriptos en la FTS/UNLP; Proyecto de Extensión: “Cannabis y Salud” (2018, Fac. de Exactas/UNLP) Proyecto de extensión : “Cannabis Terapéutico Salud, Comunidad y Ciencia” (2019, Fac.de Exactas), Catedra Libre “Cannabis y Salud” (2019 UNLP), Sala de cultivo de cannabis medicinal (Centro de Investigaciones del Medioambiente, CIM Fac. de Exactas /UNLP). Seminarios de Extensión:” Cannabis y Salud” (2017, FTS/UNLP) Seminario de extensión: “Introducción al conocimiento sobre Cannabis desde las organizaciones cannábicas y con una perspectiva integral” (2021 FTS/UNLP), entre los antecedentes más importantes

Mediante el presente programa se prevé **generar, promover, sistematizar y articular propuestas relacionadas a la cultura cannábica, producción familiar y social de cannabis, como así también realizar acompañamientos en experiencias de autocultivo, cultivo, desde una perspectiva integral.** Así mismo se prevé la **organización de espacios colectivos de intercambio y formación a partir de un diálogo e intercambio de saberes populares y académicos.**

Desde nuestra Facultad se ha consolidado una experiencia de trabajo en la temática que ha conllevado a una fuerte articulación con otras facultades de la UNLP, donde resulta estratégico desarrollar estas relaciones. Institucionalmente este programa permite potenciar las distintas actividades de los equipos y en conjunto con los demás actores fortalecer las líneas de acción que el sistema universitario puede aportar a la dinámica. La Facultad de Trabajo Social puede aportar a las experiencias existentes, para comprender y nutrirnos recíprocamente, en un marco legal que se está definiendo a base de una legitimidad que propone relaciones nuevas, a favor de garantizar calidad de vida y acceso a derechos humanos a un conjunto de actores específicos que hacen una experiencia inédita en base a la solidaridad y la participación.

### **Organizaciones Coparticipes**

- Procannt @procannt (Profesionales de la Salud por el Cannabis terapéutico)
- Papá cultiva Ensenada <https://www.facebook.com/PapaCultivaEnsenada>
- Papá Cultiva @papacultiva
- Mamá cultiva La Plata @MadresCultivadorasArgentinas
- Efecto séquito <https://www.facebook.com/groups/1573710023018960/ab>
- Plantar y crecer libres @plantarycrecerlibre
- San Carlos. Referente @bettytellofernandez

Se realizará un relevamiento regional y serán convocadas las organizaciones cannábicas que tengan interés en participar

## Relevancia y justificación del programa

El uso de la planta *Cannabis sativa*<sup>3</sup> (vulgarmente conocida como Marihuana, Cáñamo) con fines terapéuticos, alimenticios e industriales se remonta a miles de años atrás con evidencias que datan de 4.000 A. P. (aunque también se encontraron indicios de 8.000 A.P.).

En nuestro país se encontraba incluida en la Farmacopea Argentina de los años 1893 y 1921 (Díaz, 2018), permitiendo de esta forma su comercialización para el uso medicinal, aunque la mayor parte de ésta provenía de otros países. En 1961, Naciones Unidas a través de su legislación prohibió su cultivo y comercialización para todo fin. Igualmente se encuentran registros de varios proyectos agroproductivos e industriales que no lograron tener un mayor desarrollo debido a la reglamentación, en un principio internacional, que a partir de 1922 condujo progresivamente a una más rigurosa regulación en cuanto a su uso y comercialización, llegando a 1968 con la publicación de la Ley 17.818, aún vigente, donde se prohíbe la circulación y tenencia de toda forma de cannabis. La necesidad de control fue modificándose con castigos que incluyen prisión, internaciones por adicciones y rehabilitación. Contrariamente a lo esperado por las normativas durante los años '70 se incrementó el uso del Cannabis como forma terapéutica recreativa.

A partir de las nuevas regulaciones y consecuente prohibición del cultivo y tenencia del cannabis, fueron incrementándose las agrupaciones de pequeños y medianes cultivadores de cannabis con fines terapéuticos que, si bien disentían en algunos de sus intereses, constituyeron muchas de las bases de la cultura cannabica intercambiando, circulando y construyendo nuevos saberes en relación al cultivo de esta planta. Además de presionar incansablemente por un acceso legal al cannabis como política pública. A esta forma de cultivo se la conoce como autocultivo dado que realizan todo el proceso desde la germinación o generación de esquejes hasta la manufactura de los productos adecuados que necesitan, obtenidos de la experiencia propia o ajena basada en ensayos de prueba y error.

En su mayoría se conformaron como asociaciones civiles y otras no poseían (ni poseen) una figura legal que las enmarque. Dentro de la heterogeneidad, varias de estas tienen por objetivo principal el uso terapéutico del Cannabis en todas sus formas para distintas patologías. La amplia mayoría de integrantes de estas agrupaciones son mujeres, entendiendo que se vincula fuertemente con el rol de cuidado a sus familiares. Siendo ellas quienes comenzaron a experimentar en quienes tenían a cargo o en ellas mismas, una mejoría en su calidad de vida. Es así que se fueron organizando a partir de intercambiar experiencias, construyeron redes entre las agrupaciones, brindaron charlas acercando información y, al mismo tiempo que iban sumando experiencias concretas y auténticas, pusieron en diálogo debates tensionando a algunos sectores vinculados a una perspectiva prohibicionista. Por un lado, presionaban a la ciencia de nuestro país a legitimar los conocimientos generados hacia adentro de las asociaciones y por otro a la gestión política a

---

<sup>3</sup> Cannabis sativa es una especie de planta que presenta subespecies y variedades, siendo sus características identificatorias principales la presencia y proporción de fitocannabinoides y terpenos. Es poco lo que se sabe aún a nivel científico sobre estas fitomoléculas, sin embargo las semillas y plantas que circulan en nuestro país gracias a las agrupaciones y autocultivos, son híbridos de estas subespecies. Entre esta diversidad se encuentra el llamado vulgarmente Cáñamo, propuesto su cultivo a nivel nacional para desarrollos industriales, el mismo no contiene (o son muy bajos) cannabinoides que producen psicoactividad y a pesar de esto, también se encuentra dentro de las regulaciones generales sobre el Cannabis.

reformular leyes que permitan el cultivo, extracción y utilización del cannabis medicinal para todas las patologías en las cuales se había encontrado respuestas y resultados positivos y efectivos.

Después de muchos años de lucha, se ha logrado instalar con fuerza una modificación del paradigma y la visión del vínculo establecido entre medique - paciente, dejando de ser, este último, "paciente" para tomar un rol activo en cuanto al derecho a decidir sobre su propio cuerpo y salud, garantizando la autonomía y soberanía en cuanto a cada necesidad particular y colectiva.

Todas las agrupaciones eran solidarias en un principio pero la falta de recursos o simplemente la necesidad de solventarse hicieron que varias comercialicen en un mercado negro las producciones, siendo los precios de los productos muy altos y sin posibilidad de chequear la calidad de los mismos. Sin embargo el resultado de estos tratamientos alternativos son efectivos por lo cual muchas personas los pagan. Por otro lado también el hecho de que el Cannabis está prohibido hace que el miedo a los allanamientos y a las penas que podrían recibir limite la posibilidad del autocultivo y el uso . Esto último también ha llevado a la necesidad de agruparse para poder informarse y acompañarse ante las persecuciones y allanamientos a los cuales se ven expuestas.

Más allá de la forma en la cual se vehiculiza y se realiza el paso de producción a consumo es de conocimiento popular que es mucho más efectivo el producto artesanal que el de laboratorio y que existe una especificidad muy marcada de los productos para cada persona en particular. No solamente en términos de cannabinoides sino también por el resto de su composición química y formas de realizarlo.

Esto conlleva un riesgo ya que si bien el conocimiento de la producción integral generado de forma popular ha sido difundido de forma transversal y vertical, no siempre se tiene el conocimiento de las razones de varios procesos, que lleva a riesgos en cada una de las etapas, tanto para quien lo lleva a cabo como para el que lo consume. Sumado a la imposibilidad de tener un registro claro de la composición de cannabinoides que contiene cada preparado para poder evaluar cuál es el que sirve para una patología y persona (o mascota) en particular. Por otro lado se han realizado muchos cursos, charlas talleres desde la educación no formal que en los últimos tiempos se han convertido en rentadas, con precios excluyentes para gran parte de la comunidad.

El proceso de producción de compuestos, como así también la etapa de cultivo y de almacenamiento debe tener algunas instancias rigurosas en cuanto a lo sanitario, ya que se están produciendo insumos para consumo o para uso tópico. También es necesario tener determinaciones de laboratorio en cuanto a la composición de fitocannabinoides y terpenos que se encuentran en los mismos junto a un control en cuanto a sustancias que pudieran ser nocivas a mediano o largo plazo.

Según las experiencias de las agrupaciones es necesario encontrar la cepa y la forma de realizarlo según la patología, pero se suma a esto que distintas personas con misma patología encuentran distintos resultados para el mismo compuesto, con lo cual es importante tener a disposición varias cepas, varias formas de realizarlos hasta llegar al que se obtiene mejores resultados. Incluso una vez encontrado en la mayoría de los casos es necesario rotar de cepa ya que se ha visto cierto acostumbramiento. Por otro lado los preparados de laboratorio que se han probado en escasas situaciones han dado resultado y por un corto período de tiempo

(siendo inaccesibles además debido a sus costos), esto se supone que se relaciona a la pérdida del efecto séquito, sinérgico o de entourage de *Cannabis sativa*.

Frente a las nuevas leyes, marcos normativos y propuestas de leyes presentadas en función de una habilitación para el cultivo con fines comerciales, con mirada de desarrollo productivo a nivel nacional e investigación tanto médica, agropecuaria como industrial en las cuales las personas que autocultivan ya sea pertenecientes a agrupaciones o en forma individual, vemos la necesidad de **generar un espacio con encuadre académico ya que si bien se espera que en un corto plazo una versión de estos productos sea fabricada en laboratorios y expendida en farmacias** (seguramente en un principio estandarizado) **es necesario garantizar el derecho a la salud de quienes ya han encontrado su cepa o quiere buscarla de un modo personal.**

Los tiempos en la ciencia académica, si bien han aumentado las investigaciones en la temática, son lentos y pocas de ellas toman los saberes generados colectivamente a través del tiempo por las organizaciones. Lamentablemente muy pocas toman de base esos conocimientos, igual sucede con la mayoría de médicos y médicas que esperan las respuestas encontradas en una ciencia incipiente del cannabis en contra de profesionales que han aprendido a través de estas agrupaciones, ya sea perteneciendo a ellas o analizando los efectos en pacientes que comentaban que consumían cannabis para una u otra patología.

Si bien las experiencias y evidencias en las agrupaciones, como así también los saberes construidos son numerosos, no existe una sistematización de estas experiencias ni una confrontación formal con los saberes científicos. Y mientras esta temática sigue interpellando a la ciencia, las agrupaciones ya cuentan con innumerables experiencias positivas.

Actualmente quienes realizan autocultivo y su propia producción deben registrarse en el REPROCANN con prescripción médica, los médicos y médicas también deben registrarse siendo requisito para ello sólo tener matrícula profesional, no se le solicita ningún tipo de aval que garantice su conocimiento en la temática. Las personas que hace muchos años cultivan para sí o para sus familias y allegados se encuentran con la necesidad de encontrar un profesional de la medicina que se encuentre en el registro quienes en su mayoría no atienden por obra social estos casos y el valor de la consulta lo hace inaccesible. Una vez logrado y aprobado el registro se permite el cultivo de plantas y tenencia de una cantidad limitada de productos y subproductos, que no presenta ningún tipo de política en el control sanitario ni acompañamiento en las diferentes etapas de producción, sólo debe renovar el registro pagando la consulta nuevamente al profesional que avala ese tratamiento. Una vez más las agrupaciones y médicos y médicas cannábicas que pertenecen a las mismas se han puesto al hombro y lo hacen en forma solidaria.

En cuanto al desarrollo productivo que se espera lograr a partir de cultivos de *Cannabis sativa* (en sus distintas subespecies y cepas) estatales o privados a gran escala ya sea para uso terapéutico, alimenticio o industrial, entendemos que se trata de un gran proyecto de desarrollo social a nivel nacional en el cual muchas personas podrán acceder a un trabajo estable el cual será necesario que cuente con una formación en relación a la labor a realizar. En este sentido es necesario también acompañar a las organizaciones en relación a la conformación y desarrollo de cooperativas de de trabajo enmarcadas en la economía social, popular y solidaria

Así mismo, otra de las cuestiones con respecto al desarrollo de esta temática a nivel nacional tiene que ver con la circulación de información de todo tipo, que se realiza en los diferentes medios de comunicación y redes sociales, llegando de forma cruda a adolescentes, quienes aún presentan rasgos de estigmatización del cannabis y que no tienen ninguna formación al respecto. En este sentido creemos conveniente que en sus espacios de educación formal encuentren respuestas calificadas a las dudas que surjan con respecto a las noticias para poder generar una alfabetización crítica sobre el tema, es para ello necesario que docentes de nivel medio y superior puedan acceder a espacios en los cuales puedan formarse e informarse.

### **Objetivos generales**

- Aportar al fortalecimiento de las organizaciones cannábicas desde una perspectiva integral.
- Generar un espacio de formación, intercambio, puesta en tensión y construcción de saberes de distinto origen, en relación a la producción integral y consumo con fines terapéuticos de la planta *Cannabis sativa* L.

### **Objetivos específicos**

- Establecer redes entre instituciones formales y no formales garantizando el acceso a los saberes construidos en todos los ámbitos
- Fortalecer los lazos colaborativos construidos desde las organizaciones cannábicas y demás instituciones del sector.
- Colaborar con la organización de las agrupaciones promoviendo la formación de redes.
- Generar un espacio de formación, debate e intercambio donde se pongan en diálogo saberes provenientes de distintos espacios y construir nuevos saberes transdisciplinarios.
- Promover herramientas a modo que los productos que se generan sean de calidad, seguros y ambientalmente sustentables, fomentando la perspectiva de la economía social.
- Dar apoyo a las agrupaciones o personas que deseen hacer cultivos solidarios
- Fomentar el uso responsable y prácticas críticas de consumo en la comunidad en relación al cannabis y las plantas medicinales en general.
- Garantizar con nuestras prácticas el derecho al acceso a la salud y a la educación de nivel superior sobre la temática
- Sistematizar las experiencias como un modo concreto de teorización y de creación colectiva de conocimientos
- Propiciar la elaboración de proyectos interfacultades que aporten al desarrollo de la temática
- Generar espacios de investigación-acción participativa
- Articular con organismos estatales y privados a modo de acompañar el desarrollo de esta temática.
- Propiciar un sitio de referencia para formación de la comunidad en general o de formadores en particular que abogue por la desestigmatización.
- Formación y capacitación de quienes quieran trabajar en relación al cannabis
- Aportar desde una perspectiva de la economía social, popular y solidaria a la conformación, acompañamiento y desarrollo de cooperativas cannábicas.

## **Actividades**

### **De formación y extensión**

- Seminarios virtuales de Introducción al conocimiento sobre Cannabis desde las organizaciones cannábicas y con una perspectiva integral
- Cursos y Talleres en los municipios de Berisso y Ensenada en el marco del voluntariado universitario en sus distintas convocatorias,
- Talleres en La Plata: orientados a comunidad en general, profesionales de la salud usuaries y familiares.
- Talleres de saberes populares
- Talleres de plantas medicinales en general, de uso diverso en las distintas comunidades. Recuperación de saberes.
- Preparación de espacios de formación para docentes de escuela media y terciario

### **De investigación**

- Relevamiento de organizaciones cannábicas en la ciudad de La Plata y zonas de interés.
- Sistematización de experiencias
- Conformación de equipos interdisciplinarios e interfacultades

### **De fortalecimiento organizacional**

- Reuniones para el diseño de estrategias metodológicas
- Talleres de comunicación. Aprendiendo a comunicar.
- Taller de educación popular/ economía social
- Talleres de formación en salud colectiva

### **De articulación y gestión**

- Generación de redes sociales del programa para difusión
- Reuniones con municipios interesados
- Reuniones de intercambio con las diferentes organizaciones
- Construcción conjunta de proyectos con entidades gubernamentales, ONG, Asociaciones civiles.



La Plata, 11 de Mayo de 2022

VISTO la presentación del Programa de Extension "Prácticas Cannabicas Integrales" , caratúlese en Mesa de Entradas y Salidas. Cumplido, vuelva.



Lic. Pablo Allo  
Secretario de Extensión  
FTS - UNLP

La Plata, 12 de Mayo de 2022

Expediente: 3200-002570/22

VISTO lo tratado en la Comisión de Extensión realizada el día Miércoles 11 de Mayo del corriente año con respecto a la presentación de la propuesta del Programa de Extensión “Prácticas Cannábicas Integrales. Producción familiar y social de Cannabis. Desarrollo social en autocultivo y cultivo cannabico.”

Establecer como equipo del Programa de Extensión a las siguientes personas:

Lic. Martín Torres, DNI: 37.610.969

Lic. Florencia Lago, DNI: 23.569.646

Lic. Ayelén Florencia Quilapan, DNI: 36.065.003

Lic. Clara Weber Suardiaz, DNI: 27.215.717

Lic. Pablo Eduardo Allo, DNI: 23.570.003

Esta Comisión aconseja su aprobación en el Consejo Directivo.

Pase a la Dirección Operativa.



Lic. Pablo Allo  
Secretario de Extensión  
FTS - UNLP



Expte. 3200-2570/22.-

LA PLATA, 16 de mayo de 2022.-

VISTO la propuesta de Programa de Extensión formulada precedentemente por la Comisión de Extensión denominada: **"Prácticas Cannábicas Integrales. Producción familiar y social de Cannabis. Desarrollo social en autocultivo y cultivo cannabico"** y teniendo en cuenta que la misma fue tratada en la sesión del Consejo Directivo de fecha 13 de mayo de 2022,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL  
R E S U E L V E :**

**Art. 1°)** Aprobar el Programa de Extensión **"Prácticas Cannábicas Integrales. Producción familiar y social de Cannabis. Desarrollo social en autocultivo y cultivo cannabico"**, y con el equipo que se detalla a continuación:

-Lic. Martín <b>TORRES</b>	(DNI 37.610.969).
-Lic. Florencia <b>LAGO</b>	(DNI 23.569.646).
-Lic. Ayelén Florencia <b>QUILAPAN</b>	(DNI 36.065.003).
-Lic. Clara <b>WEBER SUARDIAZ</b>	(DNI 27.215.717).
-Lic. Pablo Eduardo <b>ALLO</b>	(DNI 23.570.003).

**Art. 2°)** Pase a la Secretaría de Extensión a sus efectos.

**RESOLUCIÓN N° 042**

fmm

Lic. PABLO ALLO  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN  
Facultad de Trabajo Social  
U.N.L.P.

Dr. NESTOR A. ARTINOLO  
DECANO  
Facultad de Trabajo Social  
U.N.L.P.